

DECRETO

2025 - 16953

LIBRO

09/05/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS

X006754ad126090293307e93a4050829p

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Decreto de la Concejalía-Presidencia del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme de convocatoria de **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, para el día 16 de mayo de 2025

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16.f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA) tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria, a celebrar en el Centro Cívico Madera y Corcho sito en la Plaza Juan del Río Ayala, el día **16 DE MAYO DE 2025**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al orden del día que se indica a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

- I. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 21 de marzo de 2025, distribuida con la convocatoria.
- II. Asuntos de la Presidencia.

B) PARTE DE CONTROL

- I. **Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.**
- II. **MOCIONES Y PROPUESTAS:**
 - Moción del Grupo Político Municipal VOX, registrada con el número 2025-308 de 5 de mayo de 2025, relativa a **“corrección de los carteles informativos del Paseo de Las Canteras sobre el uso del patinete”**.
 - Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2025-311 de 5 de mayo de 2025, relativa a **“reforzar la seguridad en el parque de Santa Catalina”**.
 - Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2025-312 de 5 de mayo de 2025, relativa al **“estado de abandono de la cueva de Los Canarios en la montaña de El Confital”**.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	09/05/2025 08:59
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	09/05/2025 10:36
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	09/05/2025 11:17

- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2025-315 de 5 de mayo de 2025, relativa a **“espacios sostenibles de sombra en la Plaza del Pilar”**.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS:

Presentados por escrito por parte del Grupo Municipal VOX

- Tras lo sucedido como consecuencia de inundaciones producidas por las altas mareas que han dejado inutilizada las instalaciones del balneario de la calle Tomás Millier durante un tiempo, rogamos se tomen las medidas necesarias para garantizar en los balnearios de la Playa de Las Canteras la ininterrumpibilidad de los servicios en condiciones óptimas.

2.- PREGUNTAS:

Presentadas por escrito por parte del Grupo Municipal Popular:

- ¿Cuándo se va a reabrir la Playa de El Confital al baño?
- ¿Cuántos árboles cayeron en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme durante 2024?
- ¿Cuál de las alternativas presentadas a los vecinos para la calle Dr. José Guerra Navarro se va a llevar a cabo?
- ¿Cuándo se espera que estén adjudicados los nuevos contratos de limpieza que afectan directamente al Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme?
- ¿Cuál es el grado de ejecución de los presupuestos participativos en lo que se refiere a los proyectos del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme desde su inicio?
- ¿Qué acciones concretas se están llevando a cabo en el Distrito Isleta- Puerto-Guanarteme para el control de las colonias de gato?
- ¿Se ha “levantado” el servicio de Sityneta en el Distrito Isleta-Puerto- Guanarteme?
- ¿Cuándo se resolverá el contrato del paso inferior de MetroGuagua en Santa Catalina y cuál será su coste?
- ¿Qué ocurrirá con la implementación de la zona azul que se había anunciado en El Sebadal?
- ¿Cuántos incidentes en materia de seguridad ciudadana se produjeron en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme durante el año 2024?
- ¿Qué actuaciones se han hecho durante el año 2024 y 2025 en el Paseo de Los Nidillos para mejorar su accesibilidad?
- ¿Por qué no se procede a la apertura del acceso de Santa Catalina a la Avenida Marítima por Nicolás Estévez, hasta que se reinicien las obras de la MetroGuagua?
- ¿Qué información dispone el Ayuntamiento sobre los posibles vertidos en el entorno del Auditorio Alfredo Kraus el pasado 27 de abril de 2025, que supuestamente provienen del Barranco de las Majadillas?

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	09/05/2025 08:59
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	09/05/2025 10:36
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	09/05/2025 11:17

DECRETO

2025 - 16953

LIBRO

09/05/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS

X0067544d126090293307e93a4050829p

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

- 14.-¿Con qué espacio cuentan los jóvenes del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme para poder desarrollar acciones de juventud?
- 15.-¿Qué acciones se han llevado a cabo durante el 2024 y 2025 para la sustitución o restauración de la Carabela La Niña III?
- 16.-¿Qué ocurrirá con los relojes-termómetro de La Playa de Las Canteras?
- 17.-¿Qué acciones concretas se están llevando a cabo en el barrio de La Isleta para acabar con los colapsos de tráfico?
- 18.-¿Cuántos y cuáles huertos urbanos se encuentran actualmente en funcionamiento en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme?
- 19.-¿Cuántas viviendas constan okupadas en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme?
- 20.-¿Cuál es la situación de las obras de la Fase VI de la calle Fernando Guanarteme?

C) INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Intervendrán aquellos cuyas solicitudes hayan sido registradas en los términos legalmente establecidos.

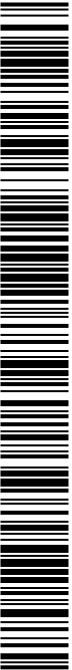
Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será de UN MES, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, trascurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso económico administrativo, en el plazo de SEIS MESES, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	09/05/2025 08:59
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	09/05/2025 10:36
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	09/05/2025 11:17

DECRETO	
2025 - 16953	09/05/2025
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	
 Área de gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas <u>Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme</u> Ref.: SMG/nmt Expte.: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Trámite: Convocatoria Las Palmas de Gran Canaria. El Concejal Presidente de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, (Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre) HECTOR JAVIER ALEMAN ARENCIBIA Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC). Las Palmas de Gran Canaria. El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017) EI OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ  X006754dd126090293307e93a4050829p Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp	
Documento firmado por:	
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	
Fecha/hora:	
09/05/2025 08:59	
09/05/2025 10:36	
09/05/2025 11:17	